



Vicerrectorado de Innovación y  
Calidad Docente



## AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Curso Académico 2010-2011

Aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias con fecha de 30 de noviembre de 2011

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba con fecha 21 de diciembre de 2011

### **1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.**

Una vez verificada por la ANECA la memoria del Título de Grado de Bioquímica de la Universidad de Córdoba con fecha 29 de Julio de 2010, se inscribió en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con Código del título: 2501784 por resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE del 11/11/2010. El plan de estudios se publicó por resolución de 21 de enero de 2011, de la Universidad de Córdoba, y siendo publicada en el BOE del 11/02/2011. La titulación se comenzó a impartir de forma progresiva según la memoria de verificación a partir del curso 2010-11. Esta memoria incluía todos los puntos considerados en el RD 1393/2007 e incorpora, en sucesivas revisiones los nuevos aspectos del RD 861/2010. La memoria verificada incluía, conforme a lo previsto en el RD 1393/2007, un Sistema de Garantía de la Calidad del Título como parte del Plan de Estudio siendo el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación.

El sistema interno de garantía de la calidad requiere la creación de una Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado (UGCT), la elaboración de un reglamento de dicha unidad y la elaboración de un Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) a través del manual de calidad que defina la política de calidad del Título y establezca un conjunto de procedimientos orientados a alcanzar los objetivos de calidad propuestos. Esta planificación se cumplió, así la UGCT se constituyó con fecha 16 de Julio de 2008, elaborando un reglamento y un manual de Calidad que contiene los elementos requeridos (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/garantia-calidad/index.html>). La composición de la UGCT fue aprobada por la Junta de Facultad, reunión número 386 de 10 de Julio de 2008 así como el Manual para el establecimiento de un sistema de Garantía de la Calidad en la reunión número 388 de 19 de Noviembre de 2008.

Se ha debido afrontar las dificultades inherentes a la implantación del primer año de un proceso novedoso que involucra diversos colectivos. Por una parte han surgido dificultades por la exigencia de un trabajo extra (adicional a las obligaciones docentes, investigadoras y de gestión) del profesorado perteneciente a la UGCT. Por otra parte, han surgido dificultades de naturaleza técnica por la necesidad de implementar, partiendo en muchos casos de cero, de un sistema para la recogida y tratamiento de los datos necesarios para su análisis, evaluación y posterior elaboración de propuestas de mejora por la UGCT. Estos trabajos se han desarrollado por el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente con el apoyo de los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Córdoba.

El equipo de dirección del Centro, los coordinadores de titulación y el Rectorado de la Universidad de Córdoba a través de, primero el Vicerrectorado de Espacio Europeo, desde 2007 al 2010, y a partir de esa fecha con el nuevo organigrama rectoral el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente ha apoyado el proceso de elaboración e implementación del SGCT conforme a lo establecido en el RD1393/2007 y su revisión RD861/2010. Con este apoyo y con el trabajo de la UGCT se ha logrado cumplir con todo lo previsto en la memoria de Verificación para el primer curso del nuevo Título de Grado que es el momento en que se está realizando este autoinforme.

El desarrollo del proyecto del nuevo Título de grado se inició en 2007 tras la publicación del RD 1393/2007. En esta fase, las principales dificultades encontradas se debieron a la falta de tradición en la Universidad Española de un sistema de autoevaluación continuado. Se tenía cierta experiencia a través de evaluaciones de la titulación (internas y externas) llevadas a cabo de manera puntual en el pasado. Sin embargo, no se había establecido un protocolo como el que iba a marcar el SGCT. La participación de profesorado, alumnado y PAS en la UGCT fue voluntaria, sin ningún tipo de incentivo ni reducción de la actividad. Las acciones de la UGCT conllevaron un enorme volumen de trabajo para los miembros, primero para la formación y estudio de los procesos necesarios para la implantación de un SGCT (por ejemplo los profesores son expertos en sus campos de las ciencias experimentales y para muchos estos trabajos exigieron una puesta al día) y segundo en la adaptación de los preceptos y procedimientos generales a la realidad de la Facultad de Ciencias y el Título de Grado de Bioquímica. Se elaboró así un manual de procedimientos adecuado para llevar a cabo el seguimiento y gestión calidad de la titulación tal y como establece el Real Decreto 1393/2007 siguiendo las indicaciones de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Estas acciones se realizaron simultáneamente a los trabajos de la Subcomisión de Planes de Estudio que desarrolló el proyecto de Título de manera coordinada con las UGCT supervisados por la Junta de Centro.

Posteriormente, hubo que armonizar los distintos SGCT elaborados en los diferentes centros de la UCO para lograr Sistemas de Garantía de la Calidad que fueran homogéneos para toda la Universidad, adaptados a los recursos, técnicos y humanos, disponibles cumpliendo además con lo establecido en los RD 1393/2007 y RD861/2010 y por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. En este punto las dificultades eran el desarrollar e implementar los mecanismos de recogida y gestión de la información así como el análisis de la misma establecida en el SGCT. El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la UCO desarrolló, en colaboración con los centros, una plataforma Web para el SGCT que se adapta a estas necesidades.

Una vez comenzado el nuevo título de Grado, la principal dificultad ha sido la escasa respuesta a las encuestas de los diferentes procedimientos puestos en marcha en este curso. La razón cabe atribuirlo, nuevamente, a la falta de tradición en la Universidad con los SGCT. Como se discutirá más adelante, la difusión realizada entre los distintos colectivos a los que iban destinados los procedimientos no ha sido suficiente ya que el nivel de respuesta ha sido bajo. Se han previsto acciones de mejora en esta línea.

### **Análisis y valoración de los resultados**

Los trabajos de la UGCT han conducido a dos tipos de resultados. El primero ha sido la mejora de la transparencia del Título. Tal y como establece el RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 se ha hecho pública, a través de la página web, la información relevante del Título siguiendo el documento "Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales" elaborado por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) y disponible en (<http://www.uco.es/sgc/>). El segundo tipo de resultados están relacionados con el análisis de los valores de los indicadores propuestos para los procedimientos correspondientes al grado actual de implantación de la titulación y de las encuestas realizadas. Al ser el primer curso académico de implantación, en aquellos casos donde era significativo, se han comparado resultados con los datos disponibles para las antiguas Licenciaturas sustituidas por los nuevos grados. Además de la tendencia observada en los procedimientos se ha analizado su segmentación analizando si es adecuada para detectar los puntos débiles y, por tanto, las áreas de mejora así como el valor obtenido del indicador en comparación con el que alcanza en el resto de las titulaciones de Grado impartidas en la Universidad de Córdoba.

Las áreas de mejora detectadas están relacionadas con los procedimientos de evaluación de mejora y calidad de la enseñanza y del profesorado y con los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos. Se han analizado los indicadores propuestos tal y como se detallará más adelante en este autoinforme. Sin modificar el SGCT se propone una mayor disgregación de algunos indicadores. El valor de indicador, conteniendo todas las materias de un curso, puede ser el resultado del promedio de valores superiores a los esperados según los parámetros de calidad establecidos en el SGCT y otros que estén por debajo. Con respecto a los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos se han hecho propuestas de mejora orientadas a conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos (profesorado, alumnado y PAS) involucrados en el SGCT, con los procedimientos

de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y del profesorado. El objetivo es mejorar el porcentaje de encuestas cumplimentadas.

Los otros procedimientos, relativos a las prácticas externas, programas de movilidad, grado de inserción laboral no han sido analizados al no existir, en este momento del Grado con solo el primer curso finalizado, estudiantes en prácticas o en programas de movilidad ni al existir egresados.

Al ser el primer año de implantación del Grado, no se ha propuesto la modificación de ningún indicador ni de ninguna encuesta de las recogidas en los procedimientos del SGCT. La UGCT estima que es necesario disponer de un registro histórico de resultados que permita evaluar, con mayor criterio, la utilidad de las diferentes herramientas empleadas y su eventual revisión orientada a conseguir una mejora en la recogida de información sobre el Título y su empleo en la toma de decisiones.

### Frecuencia de actuación y priorización de tareas

Las revisiones realizadas del Título se han realizado siguiendo la hoja de ruta permanente establecida en el Manual de Calidad del Título, que es la referencia para el desarrollo de las acciones de mejora continua de la calidad del Título. Estas acciones se han estructurado a través de un conjunto de doce procedimientos que responden a lo establecido en los RRDD 1393/2007 y 861/2010 y a las recomendaciones de la AGAE. Cada procedimiento responde a una finalidad, y contiene unas referencias legales y evaluativas.

En este primer curso de implantación de los grados se han realizado las revisiones previstas en la memoria del Sistema de Garantía de Calidad del Título. La periodicidad de las revisiones realizadas de cada uno de los procedimientos ha sido la marcada en la memoria e indicada en la tabla siguiente:

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD
P-1: Análisis del rendimiento académico	Anual
P-2: Evaluación de la satisfacción global de título	Anual
P-3: Sugerencias y reclamaciones	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-4: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	Anual
P-7: Difusión del Título	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Anual
P-10: Procedimiento para la recogida de Información complementaria sobre la calidad del título	Anual
P-11: Sistema de seguimiento de la toma de decisiones	Anual

En este momento de implantación de los nuevos grados, no procede revisar los procedimientos P-5 (Análisis de los programas de movilidad), P-6 (Evaluación de las prácticas externas) de periodicidad anual y el procedimiento P-9 (Evaluación de la inserción laboral de los graduados y graduadas y de la satisfacción con la formación recibida) a revisar una vez concluido el grado. El procedimiento P-7 (Difusión del Título) se realiza a través de una actualización continua de la página web.

Las prioridades que se establecen son propiciar la mejora del plan de estudios, apoyar el proceso de evaluación continua del Título (SEGUIMIENTO), implicar a todas las partes interesadas y procurar y fomentar la transparencia como principio de gestión. Para lograrlo se ha elaborado el presente autoinforme donde se recoge una planificación, a desarrollar a lo largo del curso 2011-12 siguiendo el Plan de Mejora ([http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=168&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184)) de acciones encaminadas a mejorar los valores de los indicadores obtenidos, mejorar el grado de involucración en el proceso garantía de la calidad del Título de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS), así como el desarrollo en colaboración con Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la plataforma web del Título donde se incluyen estas acciones y la continua actualización de la información del Título en la página web de la Facultad de Ciencias. Estas acciones se han planificado y desarrollado a través de

reuniones periódicas (una al cuatrimestre) de la UGCT (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/garantia-calidad/index.html>).

Dentro de la prioridad establecida de Transparencia y Accesibilidad, se han desarrollado acciones para mejorar la información pública del Título (Procedimiento P-7 del SGCT). En coordinación con el equipo de dirección del Centro y, siempre dentro de la imagen institucional de la Universidad de Córdoba, se ha trabajado en la mejora de la Página Web del Título, que es la principal referencia para la información pública. Se ha incluido la información pública disponible marcada en los Documentos de Seguimiento de los Títulos Oficiales establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y se ha velado porque tal información sea lo más accesible posible. Se han diseñado instrumentos para hacer más eficiente el proceso de la información; así por ejemplo, se han incorporado unas fichas de identificación del profesorado que contienen, de forma concisa los datos académicos (docentes, investigadores y de gestión) del profesorado involucrado en el grado que son de interés para los alumnos, presentes y futuros. .

### **Procedimientos de actuación conforme a las necesidades actuales y futuras**

El procedimiento P-11 del Manual de Garantía de Calidad del Título tiene como objetivo recoger y ordenar las propuestas de mejora elaboradas por la UGCT a través del análisis de los resultados obtenidos en los demás procedimientos. Los procedimientos incluyen encuestas de opinión relativas al grado de satisfacción global con el Título (P-2), la calidad de la enseñanza y el profesorado (P-4), programas de movilidad (P-5), prácticas externas (P-6), difusión del Título (P-7), metaevaluación de competencias (P-8) y grado de inserción laboral (P-9). Las encuestas se dirigen a todos los grupos involucrados en cada uno de los puntos. Las opiniones recogidas en estas encuestas permiten a la UGCT conocer las necesidades de los diferentes colectivos. Además, existen otros procedimientos que contienen indicadores cuantitativos sobre el rendimiento académico (P-1) y otra información complementaria (P-10) relativa a la planificación de la docencia, la investigación del profesorado involucrado en la titulación y los recursos disponibles para el título.

A través del análisis de esta información, recogida anualmente, la UGCT puede determinar las debilidades y las necesidades actuales y futuras del Título y realizar propuestas de mejora que contemplen a todos los grupos de interés. Estas propuestas serán sometidas a aprobación a la Junta de Centro a través del presente autoinforme.

Motivados por el hecho que la información recabada a través de los diferentes procedimientos establecidos en el SGC no llega hasta final del curso académico e incluso, en algunos casos hasta la finalización de los estudios de las primeras promociones se han realizado unas actuaciones. Así, y para disponer de información que sirva de complemento o anticipo proporcionada por los procedimientos del SGCT y que se obtenga de una manera más ágil, se han establecido diferentes canales de recogida. Se han aprovechado los procesos de revisión ya existentes establecidos durante el periodo de Plan Piloto de la Licenciaturas, que comenzó en el curso 2009/10 y que se extinguirá con la licenciatura. La Coordinadora de la titulación ha mantenido reuniones periódicas (dos al cuatrimestre) con los estudiantes y con el profesorado (una al cuatrimestre) del Título de Grado en las que se pretende poner de manifiesto las principales dificultades o puntos fuertes encontrados en la implantación del Título identificando aquellos elementos administrativos (matriculación, gestión del estudiante), docentes (docencia recibida, planificación, horarios, instalaciones y medios materiales, etc.) que redunden en el nivel de satisfacción del Título al nivel de implantación en el que nos encontramos en este momento. La UGCT ha sido informada de estas reuniones y de los resultados obtenidos a través de la Coordinadora de la titulación.

### **Propuesta de asignación de responsabilidades**

La Unidad de Garantía de la Calidad del Título se constituyó en la sesión celebrada el 16 de Julio de 2008 y su composición se aprobó por unanimidad en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba en sesión extraordinaria número 386 con fecha 10 de Julio de 2008. Su misión es la de establecer un Sistema de Garantía de Calidad que implique, con la mayor transparencia, la mejora continua y sistemática del Título. La UGCT está dotada de un Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad número 388 con fecha 19 de Noviembre de 2008. La

UGCT elaboró un Manual de Calidad como herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título. El manual de Calidad, cuyo contenido es público (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/garantia-calidad/index.html>) define la Política de Calidad del Título de Grado y establece el conjunto de documentos procedimentales que describen las metodologías a implantar incluyendo su contenido, cronograma y responsable.

Tal y como se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, la UGCT está formada por un presidente, un secretario, tres representantes del profesorado, un representante del PAS y un representante estudiantil. Se contempla además que la UGCT cuente, en aquellos casos que proceda con la colaboración y asesoramiento de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la Administración, de los Colegios Profesionales, y de Consejos Sociales externos a la Universidad de Córdoba, profesores de otras universidades nacionales y extranjeras, profesionales, etc.).

La composición de la UGCT se modificó con respecto a la original debido a cambios en el organigrama del equipo de dirección del centro y a que originalmente el representante estudiantil era un estudiante de la Licenciatura y, una vez iniciado el Grado, se ha procedido a sustituirlo por un estudiante de Grado. La actual composición, mostrada en la siguiente tabla, fue aprobada por unanimidad por la Junta de Centro de la Facultad de la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria nº 412, celebrada el 24 de Junio de 2011.

<b>Presidente</b>
Prof. Dr. D. Antonio J. Sarsa Rubio
<b>Secretario</b>
Profa. Dra. Dña. Enriqueta Moyano Caiete
<b>Otros representantes del profesorado</b>
Prof. Dr. D. José Antonio Bárcena Ruiz Prof. Dr. D. Emilio Fernández Reyes Prof. Dr. D. Eduardo Muñoz Blanco
<b>Representante del Pas</b>
Dña. Concepción Santos Godoy
<b>Representante estudiantil</b>
D. Gonzalo R. Vázquez Gómez

La Facultad de Ciencias cuenta en su equipo de dirección con un Vicedecano de Calidad e Innovación responsable del área de calidad en el centro (<http://www.uco.es/ciencias/principal/organizacion-institucional/index.html>) y que actúa como presidente de la UGCT. En su labor se apoya en la Coordinadora de Titulación y que actúa como secretaria de la UGCT. La UGCT es la responsable de llevar a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, examinando el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios así como será la responsable de elaborar una memoria que recoja el estado de la situación actual de la titulación. En el supuesto de que no se alcancen los valores de referencia, la UGCT elaborará un Plan de Mejora, con recomendaciones para alcanzar los valores previstos así como la persona responsable del seguimiento y mecanismo de realización. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba a través de la Sección de Gestión de la Calidad (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/index.html>) es el organismo responsable de elaborar las herramientas necesarias para poner en marcha los diferentes procedimientos de recogida de datos e información del título, proporcionando el aporte técnico y metodológico requerido por el SGCT. Las acciones concretas de cada procedimiento (establecimiento de un sistema de recogida de datos, desarrollo de las acciones necesarias para recabar los datos en las fechas previstas y su puesta a disposición de la UGCT para su análisis y evaluación) serán responsabilidad de esta Sección.

### **Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza del Título**

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza de Título de Grado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. Siguiendo el manual de Garantía de la Calidad, se han implementado los siguientes procedimientos:

P-4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4-I: Encuesta Docencia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado

- P-4-II: Informe de Incidencias
- P-4-III: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza
- P-4-IV: Encuesta: sobre el Trabajo fin de Grado (No procede)
- P-8: Metaevaluación de las Competencias estudiantiles
  - P-8-I: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)
  - P-8-II: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)
  - P-8-III: Encuesta: Metaevaluación de la competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos)
- P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del Título
  - P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia
  - P-10-II: Resultados de Investigación
  - P-10-III: Indicadores: Recursos

Las dificultades encontradas han sido de dos tipos: técnicas y de respuesta. Las primeras atañen a la implementación práctica del procedimiento y las posibles dificultades relativas a la privacidad de los datos. Las segundas son relativas al grado de implicación de los diferentes agentes involucrados. Los aspectos técnicos y de implementación han sido resueltos por la Sección de la Calidad de la Universidad de Córdoba elaborando diferentes soportes de recogida y distribución de la información siguiendo exigencias de seguridad y fiabilidad así como las indicaciones emitidas de forma colegiada por los diferentes responsables de la Calidad de todos los centros de la Universidad de Córdoba y la propia Vicerrectora de Innovación y Calidad Docente. Desde este Vicerrectorado se elevó una consulta al Gabinete Jurídico de la Universidad que resolvió las dificultades relativas a la privacidad de los datos y que se hizo llegar a los miembros de la UGCT. Finalmente indicar las dificultades originadas por la modificación de los documentos de Planificación Docente de los Departamentos que complicó, aunque en menor medida, el procedimiento al dificultar la determinación precisa del profesorado involucrado en la docencia del Grado. El segundo tipo de dificultades se centra en la respuesta de los colectivos involucrados a las encuestas y son consideradas de manera más detallada en lo que sigue. Es de esperar que la respuesta se incremente conforme se vaya consolidando el SGCT. Se proponen, sin embargo, el desarrollo de mecanismos de difusión para mejorar el grado de conocimiento de las herramientas así como de los objetivos perseguidos con las mismas entre los miembros de la Universidad.

El procedimiento “P-4-I: Encuesta Docencia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado” se analiza en el apartado de evaluación del profesorado. El procedimiento “P-4-IV: Encuesta sobre el Trabajo de fin de Grado” no procede pues no hay aún estudiantes matriculados en esta asignatura. El procedimiento “P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia” tiene una parte genérica de evaluación de la calidad del Título, que se analiza a continuación y otra específica de evaluación del profesorado cuyo análisis se presenta más adelante. El procedimiento “P-10-II: Resultados de Investigación” se analiza también en el apartado de evaluación del profesorado. Concluimos, pues, que se han cumplido con lo establecido en la memoria del SGCT.

Para valorar los logros que ha alcanzado el Título, procedemos a analizar a continuación los resultados de los indicadores propuestos que procede en este estadio de implementación del Título de Grado.

#### **P-4-II: Informe de Incidencias**

A partir de los resultados del procedimiento P-4-II se observa que se ha cumplimentado el 80% de las encuestas, 8 de un total de 10<sup>1</sup>. Aunque el porcentaje de participación es alto, para una población de tamaño tan pequeño (10 profesores responsables de las 10 asignaturas que existen en primer curso del Grado de Bioquímica) para que los datos sean significativos todos los profesores deben responder la encuesta. Por tanto, las conclusiones no son del todo fiables. Haremos un análisis cualitativo.

Las respuestas relativas a las actividades académicas desarrolladas alcanzan, en general, una buena puntuación por encima de la media de la UCO y se observa concordancia con lo expresado por los estudiantes en sus encuestas. Además revelan un grado de satisfacción alto entre el profesorado entre la expectativa del proceso de aprendizaje y los resultados obtenidos. Sin embargo, hay que destacar dos puntos débiles, con puntuaciones de 2,38 y 3,0 sobre 5, en los ítems relativos al uso de la guía docente y

---

<sup>1</sup> Error muestral 16,56%; nivel de confianza 95%; p=q=0,5

tutorías por parte del alumnado, respectivamente. Estos dos puntos se encuentran entre los puntos débiles comunes a todo el alumnado de la UCO, siendo más baja la puntuación del Grado en un 80-90%.

#### **P-4-III: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza**

La Media de la Encuesta Docente es el indicador contemplado en el procedimiento P-4-III para evaluar la calidad de la enseñanza. En el Grado de Bioquímica este indicador vale 4,03, similar a la Media del Centro 4,12 y de la Universidad 3,98. Estos resultados permiten hacer una valoración de la Titulación en su primer año de implantación muy positiva. En años posteriores se estudiará la tendencia de estos valores conforme se vaya completando la implantando del Grado.

#### **P-8-I: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)**

La encuesta correspondiente al procedimiento P-8-I ha sido cumplimentada únicamente por el 11% (6 encuestas de 54) de los estudiantes de primer curso del Grado de Bioquímica en el curso académico 2010-11. Por tanto, los resultados obtenidos no son significativos<sup>2</sup>. Aun así, se observa que los resultados de la encuesta tienen valores muy próximos en cada uno de los ítems a los resultados globales de la universidad (una puntuación media de 3,2). Se indica un conocimiento aceptable por parte de los de las competencias y de su evaluación. Destaca el dato correspondiente al tiempo empleado para la adquisición de competencias (2,67), un valor incluso más bajo que el de la media de la Universidad (2,79).

#### **P-8-II: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)**

Se han contestado 9 de 23 (el 39,13%). Los resultados no son significativos<sup>3</sup>. Igualmente haremos una valoración cualitativa de estos resultados en comparación con los resultados que arroja el procedimiento para el global de la Universidad de Córdoba.

Los resultados están en la media de los valores de la Universidad y con valores algo superiores a los reportados por los alumnos. Los alumnos y los profesores en general conocen razonablemente bien las competencias, su importancia y su repercusión en la formación. También se valora positivamente la metodología de evaluación de las generales y específicas y su consistencia con lo especificado en las guías. No obstante, se observa unos valores bajos (2,60 y 2,63) con respecto al de la Universidad (3,33 y 3,05) en los ítems relativos a la metodología de evaluación de las competencias de Universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) así como en el ítem del tiempo empleado para la adquisición de competencias. En relación con el ítem relativo a la metodología de evaluación de las competencias de Universidad hay que señalar que estas competencias no se encuentran en las asignaturas de 1º del grado de Bioquímica.

#### **P-8-III: Encuesta: Metaevaluación de la competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos)**

El porcentaje de respuesta de 71,43% por parte de los Asesores Académicos es superior al obtenido en los casos anteriores, de forma que si bien sigue sin ser estadísticamente significativo<sup>4</sup> nos permite tener una idea algo más fiable de la opinión de este colectivo a partir de las encuestas realizadas.

En primer lugar, y al igual que en los casos anteriores, las respuestas dadas por los asesores académicos de la titulación son muy parecidas a la respuesta dada por el global del profesorado de la UCO. De estas respuestas se concluye que el punto fuerte de los Asesores Académicos del Grado es su conocimiento de las competencias y su importancia en la formación de los estudiantes. También destaca, en comparación al valor obtenido en la media de la UCO (3,40 frente a 2,99), el ítem relacionado con la utilidad de la asesoría académica en el seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias.

#### **P-10-I: Indicadores: Planificación y Desarrollo de la Docencia**

La demanda en el grado de Bioquímica es del 50%, es decir, solo la mitad del alumnado la eligió como 1ª opción. Esto refleja una tipología variada del alumnado que puede ser uno de los motivos que afecten a que las Tasas de rendimiento y de éxito sean ligeramente inferiores a las obtenidas en la Licenciatura en la cual los alumnos matriculados son totalmente vocacionales.

<sup>2</sup> Error muestral 41,32%; nivel de confianza 95%;  $p=q=0,5$

<sup>3</sup> Error muestral 27,08%; nivel de confianza 95%;  $p=q=0,5$

<sup>4</sup> Error muestral 26,19%; nivel de confianza 95%;  $p=q=0,5$

El valor de la Dedicación lectiva es de 56,89. Este valor cercano a 60 refleja que los alumnos se matriculan prácticamente del curso completo, lo cual es de esperar al ser el 1º curso el que se está analizando. El estudio de tendencia de los datos se hará en cursos posteriores con más datos del Grado (diferente cualitativamente de la licenciatura).

### P-10.III Indicadores: Recursos

Los recursos son adecuados. Los recursos empleados son los consignados en el proyecto VERIFICA del título que fue informado positivamente por la ANECA. Esto es adecuado para la oferta de alumnado inicial 50. En consonancia con esto, destacar que no se han recibido quejas ni reclamaciones al respecto por el procedimiento previsto (P-3). Igualmente, la Coordinadora de la Titulación de Grado de Bioquímica en sus reuniones periódicas con el alumnado ha constatado la adecuación de estos recursos para la correcta Titulación de Grado.

Se ha realizado la revisión de los Procedimientos de Garantía de la Calidad con periodicidad anual tal y como establece el manual. Las encuestas incluidas en los procedimientos involucrados en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se realizan una vez por asignatura así como el cálculo de los indicadores.

Como consecuencia de los resultados derivados del procedimiento P-4-II se propone como **Plan de Mejora** fomentar la cumplimentación de los informes de incidencias en las diferentes asignaturas, a través de la Coordinadora de la Titulación, realizando una reunión explicativa de la encuesta asociada a este procedimiento, usando el horario establecido para las reuniones de coordinación.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 2	
Prioridad	ALTA(ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-4-II
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

La baja participación del alumnado en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8-I motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte de la Coordinadora de la Titulación, de reuniones informativas al alumnado, dentro de las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el alumnado.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 3	
Prioridad	ALTA(ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8-I
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO



Al no ser significativa desde un punto de vista estadístico la respuesta a la encuesta del procedimiento P-8-II la UGCT propone un **Plan de Mejora** para fomentar la participación. Previo a la ejecución del procedimiento, la Coordinadora de la Titulación organizará reuniones informativas, dentro del horario establecido para las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título, con el profesorado.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 4	
Prioridad	ALTA(ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8-II
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

Al no ser significativa desde un punto de vista estadístico la respuesta a la encuesta del procedimiento P-8-III la UGCT propone un **Plan de Mejora** para fomentar la participación. Previo a la ejecución del procedimiento, el Vicedecano de Calidad e Innovación organizará reuniones informativas con los asesores académicos del título.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 5	
Prioridad	ALTA(ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASESORES Y ASESORAS EN EL PROCEDIMIENTO P-8-III
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	VICEDECANO DE CALIDAD E INNOVACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

Puesto que se trata del primer año de implantación del Grado de Bioquímica, así como la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado, añadido al hecho de que el porcentaje de respuesta ha sido bajo por lo que los resultados no han sido estadísticamente significativos, no se propone ningún Plan de Mejora este curso para los ítems con peor calificación de las encuestas correspondientes al procedimiento P-8. A partir de los **Planes de Mejora** diseñados para fomentar la participación se espera una mayor respuesta el curso académico próximo. Una vez obtenidos los resultados de las encuestas del curso académico 2011-12 se analizarán aquellos ítems de menor puntuación para detectar posibles problemas y se diseñarán las correspondientes acciones de mejora.

Para los indicadores relativos a la información complementaria, P-10, no se ha establecido un plan de mejora sino que, tal y como se ha discutido previamente, se plantea estudiar la tendencia de los resultados de los indicadores en los sucesivos años de implantación del Grado.

### Evaluación y mejora del profesorado

El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. De acuerdo con el manual de Garantía de la Calidad, se ha implementado el siguiente procedimiento:

P-4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4-I: Encuesta Docentia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado

P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del Título

P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10-II: Indicadores: Resultados de investigación

La encuesta P-4-I se enmarca dentro del programa DOCENTIA-CÓRDOBA de adaptación al contexto de la Universidad de Córdoba del programa DOCENTIA promovido por la ANECA y la AGAE. Los indicadores del procedimiento P-10-I tienen una parte general de evaluación de la calidad de la Titulación, que ha sido estudiada anteriormente y otros parámetros de evaluación de la calidad del profesorado que se analiza a continuación.

Las encuestas del procedimiento P-4-I sobre la labor docente del profesorado (opinión del alumnado) han sido rellenadas por los estudiantes en horas lectivas y se ha usado soporte de papel. Esto ha dado lugar a que la respuesta haya sido muy alta. La mayor dificultad que se ha encontrado ha sido relativa a las posibles incompatibilidades con la Ley de Protección de datos y el acceso por los miembros de la UGCT a estos informes personalizados. Esta dificultad se ha saldado con sendas consultas por parte del Vicerrectorado al Gabinete Jurídico de la Universidad.

Los indicadores propuestos para la evaluación y mejora del profesorado son los contenidos en el procedimiento P-4-III que asigna un valor cuantitativo a los informes contenidos en las encuestas sobre el profesorado. Como se ha indicado anteriormente, los resultados han sido satisfactorios.

Los indicadores relacionados con el profesorado del título (23) procedimiento “P-10-I Planificación y Desarrollo de la Docencia” son satisfactorios. El número medio de créditos por profesor/a es muy adecuado (4,06). Además existe un alto porcentaje de doctores (91%) y de catedráticos (44%) con un elevado número medio de quinquenios 3,43. Esto indica un profesorado de gran experiencia y formación y nivel docente. El estudio de tendencia de los datos se hará en cursos posteriores con más datos del grado (diferente cualitativamente de la licenciatura).

Los indicadores del procedimiento P-10-II Resultados de investigación arrojan buenos resultados. Destacamos 5 proyectos competitivos nacionales y 6 autonómicos, 5 responsables de Grupo de Investigación PAIDI, 2,70 sexenios concedidos al profesorado, 3 patentes internacionales y 1 nacional, y 11 Tesis presentadas. Esto indica un profesorado de gran experiencia, formación y nivel tanto investigador como docente. El estudio de tendencia de los datos correspondientes a este procedimiento se llevará a cabo en cursos posteriores empleando los nuevos datos que serán derivados de la implantación del Grado de Bioquímica.

La cumplimentación de las encuestas del procedimiento P-4-I se ha llevado a cabo con la periodicidad indicada en el manual del SGCT. La Sección de Gestión de la Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba ha organizado la realización de las encuestas con evaluadores en las aulas y ha remitido a la UGCT los resultados de las encuestas de informe del profesorado según el modelo Docentia-Córdoba.

Las encuestas, así como los indicadores de este procedimiento se han estudiado por la UGCT con la periodicidad anual indicada en el manual. La Universidad de Córdoba tiene ya una larga tradición en la realización de encuestas de valoración de la actividad docente del profesorado. Así, la Universidad de Córdoba viene realizando desde el curso 95/96 encuestas de opinión del alumnado sobre la Actividad Docente de su Profesorado. Hasta el curso 2001-2002 la organización de esta actividad ha sido realizada por personal ajeno a la Sección de Gestión de Calidad, siendo a partir del curso 2002-2003 cuando ésta se hace cargo de todo el proceso, incluida la elaboración de los informes mediante software propio. Esto hace que la UGCT considere que el procedimiento esté muy bien organizado y que no se estimen mejoras en el mismo.

El representante del alumnado en la UGCT ha hecho llegar la sensación que existe en los estudiantes de la necesidad de arbitrar una evaluación externa a la Universidad de Córdoba que complemente los procedimientos previstos en el SGCT para evaluar la actividad docente del profesorado. La UGCT ha

acordado que, de persistir esta cuestión se arbitrará un procedimiento de evaluación cuantitativa y análisis.

#### **Calidad de las prácticas externas.**

No procede. Aún no se han iniciado las prácticas externas en el Grado.

#### **Calidad de los programas de movilidad.**

No procede. Aún no ha comenzado a funcionar los programas de movilidad en el Grado.

#### **Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.**

No procede. Aún no hay egresados.

#### **Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).**

No procede. El cronograma del manual del SGCT establece que se comenzará la implementación de este procedimiento (P-2) al finalizar el segundo curso del grado. En el caso del Título de Grado en Bioquímica por la Universidad de Córdoba corresponde al curso académico 2011-12.

#### **Análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.**

Este procedimiento ha sido puesto en marcha cumpliendo el proyecto inicial. Las sugerencias y reclamaciones se presentan a través del buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones de la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>). Este buzón responde a un procedimiento que garantiza todos los protocolos de actuación definidos en el manual del SGCT, así como los requisitos de confidencialidad exigibles a este servicio. El buzón es accesible, mediante el correspondiente enlace, en la página web habilitada para consultar los registros públicos (resultados de encuestas e indicadores) del Título de Grado

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=226&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184)

La UGCT no ha recibido ni sugerencias ni reclamaciones a lo largo del curso 2010-11. La UGCT ha sido informada, a través del Vicedecano de Calidad e Innovación Docente de diversos problemas puntuales relativos, principalmente al equipamiento de las Aulas que han ido surgiendo. Estos problemas, han sido resueltos en tiempo y forma de manera que no han llegado a generar ninguna reclamación.

El procedimiento contempla que, dos veces por semana, la Sección de Gestión de Calidad remitirá el texto de la queja o sugerencia que se reciba a través del buzón al responsable del Título. Asimismo es responsable de llevar un registro de control actualizado de las quejas y sugerencias así como de las acciones o soluciones adoptadas a raíz de las mismas.

La UGCT no propone mejoras en el procedimiento al considerar que su funcionamiento es adecuado a la misión de ser una fuente alternativa de información sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés involucrados en la titulación.

#### **Criterios específicos en el caso de extinción del título.**

No procede.

**2. Información referida a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del título.**

Los resultados de estos indicadores se pueden encontrar en  
<http://www.uco.es/gestion/unidaddedatos/indicadores/tasas.html>

Las **tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia**, por su propia definición no pueden ser calculadas en este primer año de implantación del Grado. Del mismo modo, indicadores complementarios como la **duración media de los estudios** y el **Grado de Inserción Laboral de los Graduados** no pueden ser calculados hasta alcanzar la implantación del Grado en su totalidad.

Los valores de la Tasa de Rendimiento del Título de Grado de Bioquímica para el curso académico 2010/11 y los dos cursos precedentes son:

LICENCIATURA (solo segundo ciclo)

2008/09 87,3%

2009/10 91,17%

2010/11 87,14%

GRADO (solo primer curso)

2010/11 82,23%

La tasa es elevada y se encuentra dentro del rango de los cursos anteriores. Se puede observar que dicho valor ha sufrido un ligero descenso que puede ser debido a que la Licenciatura de Bioquímica en la Universidad de Córdoba es de segundo ciclo (4º y 5º), mientras que en el Grado esta tasa ha sido calculada para el único curso implantado, el primer curso. Por tanto, hemos de analizar la tendencia que se observe en cursos académicos posteriores donde progresivamente serán incorporados los resultados académicos de cursos superiores del Grado.

Los valores de la Tasa de Éxito del Título de Grado de Bioquímica para el curso académico 2010/11 y los dos cursos precedentes son:

LICENCIATURA (solo segundo ciclo)

2008/09 97,16%

2009/10 98,2%

2010/11 95,34%

GRADO (solo primer curso)

2010/11 90,54% Grado

La tasa es elevada y se encuentra dentro del rango de los cursos anteriores y nuevamente se observa una ligera disminución. En la comparación con los datos de la Licenciatura hay que señalar que la Titulación impartida hasta el inicio del Grado era de segundo ciclo, cuyos estudiantes eran muy vocacionales y con expedientes altos (ya que deben de cumplir el requisito de tener aprobado el primer ciclo de la Licenciatura de la que proceden). Sin embargo, en el Grado los alumnos presentan una tipología más variada que puede ser uno de los motivos que respondan a esa ligera disminución.

No obstante, el resultado obtenido en la tasa de éxito es muy superior al previsto en el verifica que es del 75%.

### **Nota media de ingreso**

La nota media de Ingreso no es muy elevada. Esto refleja que a pesar de que la Tasa de Éxito si lo es (90,54%) las calificaciones obtenidas no son muy altas

Los alumnos que llegan a la Titulación de Bioquímica son estudiantes con un expediente académico del bachillerato bueno (nota de corte 8). El hecho de que este indicador no sea más elevado puede ser debido a problemas de adaptación al sistema universitario. Otro de los motivos puede estar en alguna de las asignaturas básicas de la Titulación. El desglose de este indicador por asignaturas permitiría identificar de un modo más claro el problema.

## Resultados de la encuesta de opinión

La calificación media de la encuesta de opinión es 4.03, que está en la media de la universidad (3,98). La UGCT considera que el resultado es muy satisfactorio y no plantea ningún plan de mejora.

## Alumnado de nuevo ingreso

El alumnado de nuevo ingreso es de 54. Este valor está en el rango del propuesto en el Verifica (50).

Las revisiones periódicas previstas en el manual del SGCT establece que la UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en todos estos indicadores en los dos meses siguientes a la recogida de los datos. Por la propia naturaleza de los datos los resultados solo pueden ser obtenidos una vez todas las actas de las asignaturas de la Titulación correspondientes al curso académico 2010-11 hayan sido cumplimentadas. Los indicadores han sido recopilados y enviados a la UGCT por la Sección de Gestión de la Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba.

El resultado del análisis de los resultados de los indicadores, así como la planificación de las mejoras propuestas por la UGCT es el descrito en la presente memoria.

Hemos de destacar que los indicadores analizados (Tasa de Rendimiento y Tasa de Éxito) engloban todas las asignaturas. Por tanto, tal y como están diseñados no sirven para detectar si existen asignaturas con tasas anormalmente bajas. Se propone por tanto como **Plan de Mejora** para estos indicadores que sean generados de manera desglosada, obteniendo indicadores por asignatura. Esta tarea es seguida por los Coordinadores de Titulación. Por su parte, la UGCT es informada de las reuniones de seguimiento del Grado organizadas por el Equipo de Dirección del Centro a través de los Coordinadores de Titulación, donde se ha informado al profesorado de la Titulación de Grado de los diferentes indicadores y se ha comenzado a trabajar con ellos usando valores estimados de los mismos.

Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento 1		Seguimiento de la Toma de Decisiones 1	
Objetivos/ Acciones de Mejora	IDENTIFICACIÓN DE ASIGNATURAS CON TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO BAJAS. ACCIÓN DE MEJORA: CÁLCULO Y ANÁLISIS DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO POR ASIGNATURA	Prioridad	ALTA (SEMESTRAL Y ANUAL)
Estándares Establecidos	LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DEL GRADO DE BIOQUÍMICA	Acciones de Mejora	DESAGREGAR LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO POR ASIGNATURA
Indicador de Seguimiento	DESVIACIONES RESPECTO DEL VALOR GLOBAL DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO DE CADA ASIGNATURA DEL CURSO	Indicador de Seguimiento	TASAS DE RENDIMIENTO Y DE ÉXITO
Persona Responsable del Seguimiento	COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO	Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN DE GRADO
Mecanismo/Procedimiento para Realizar el Seguimiento	LOS COORDINADORES FACILITARÁN A LA UGCT LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO PARA CADA ASIGNATURA UNA VEZ ESTÉN DISPONIBLES LOS DATOS	Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Periodicidad Establecida	SEMESTRAL Y ANUAL	Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	VALORES DE LOS INDICADORES POR ASIGNATURA CONSISTENTES CON LOS VALORES GLOBALES ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO VERIFICA DE LA TITULACIÓN
		Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

Se solicita a la Dirección del Centro que los programas de difusión de la Titulación se extiendan a la enseñanza secundaria y se intensifiquen los ya existentes.

### 3. Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del informe de verificación.

Las acciones realizadas para incluir las recomendaciones establecidas en los informes de verificación han consistido en solicitar un informe a la Subcomisión de elaboración del Plan de Estudios establecida por la Facultad de Ciencias. Una vez visto tal informe, se aprobaron las modificaciones por la Junta de Centro.

Estas acciones dieron lugar a la modificación del proyecto original solventando las deficiencias puestas de manifiesto por el organismo evaluador.

Las recomendaciones realizadas consistieron en solicitar una mayor concreción en los mecanismos de coordinación docentes que se incluyeron en el documento. Se recibieron recomendaciones correspondientes a las actividades formativas y metodología de evaluación. Se resolvió incluyendo, para

cada módulo antes de comenzar la descripción de las materias que contiene, una tabla resumen que recoge las actividades formativas (presenciales y no presenciales), adecuadas para la consecución de las competencias asociadas a los módulos/materias. Además, en cada módulo se indicó la ponderación de los diferentes elementos que van a ser considerados en el sistema para la evaluación de las competencias asociadas. Finalmente, la recomendación de actualización sobre la disponibilidad de profesorado y recursos humanos fue atendida e incorporada en el informe revisado y posteriormente verificado.

A la finalización de la redacción de esta memoria con fecha 28 de noviembre de 2011, se ha recibido en la UCO el informe de la AAC (Agencia Andaluza del Conocimiento) relativo a la revisión de la información pública de la información disponible del Título. A raíz de ello, el Centro a través de su Decano elevó un escrito al Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba con la valoración de este informe.

#### **4. Modificaciones introducidas en el Título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.**

En el momento actual de implantación de la Titulación, las únicas modificaciones introducidas han sido las realizadas en el informe de verificación.

En lo que respecta a la mayor concreción realizada sobre los mecanismos de coordinación docentes, ha sido adecuada esta acción pues se ha establecido un mecanismo que ha permitido un grado de coordinación muy elevado en lo que respecta a organización docente de las enseñanzas, con una gran interacción con el alumnado y el profesorado

Las modificaciones correspondientes a las actividades formativas y metodología de evaluación, han sido positivas pues han ayudado al desarrollo de la organización docente de las asignaturas de Título, tanto en la concreción de las tareas docentes como en la adopción de criterios comunes de evaluación por parte del profesorado. Así mismo, la actualización de información sobre la disponibilidad de profesorado y recursos humanos, solicitada como modificación en el informe de verificación, ha permitido una mejor distribución y optimización de los recursos humanos disponibles para este Título.

Se amplía en calendario de extinción del plan antiguo, de modo que el 4º curso se extingue en el curso 2013/14 y el 5º curso en el 2014/15. Con esta medida se da solución a un problema académico de numerosos alumnos, que al acabar el primer ciclo de los planes antiguos de Biología o Química no podían continuar con los estudios en Bioquímica.

Se han introducido ciertas correcciones técnicas que sirven para esclarecer que Departamentos son los encargados de la docencia de las asignaturas y modificaciones en la tabla de equivalencias entre asignaturas de la Licenciatura y del Grado, para evitar los errores detectados. También se han introducido ciertas correcciones técnicas/errores de texto que han mejorado la coherencia del documento.

Como se ha indicado previamente, el manual de calidad, inicialmente aprobado y verificado por la ANECA, fue modificado con objeto de uniformar todos los manuales de calidad de la Universidad de Córdoba. Esta modificación fue aprobada en Junta de Facultad de Ciencias con fecha 30 de noviembre de 2011.

## 5. Referencias

Los documentos que han servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del Título de Grado de Bioquímica, curso académico 2010-11, son los siguientes:

- 1.- Manual de Calidad (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/garantia-calidad/index.html>)
- 2.- Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado de Bioquímica (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/garantia-calidad/index.html>)
- 3.- Información general del Título en la página web de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/ciencias/gbioquimica/index.html>)

### 4.- Registro del Sistema de Garantía de la Calidad del Título

#### Relativos al P-1

##### \*\*P-1-1: INDICADORES

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=142&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184)

##### \*\*P-1-2: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=139&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=184)

##### \*\*P-1-3: HISTÓRICO DE INDICADORES

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=142&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184)

#### Relativos al P-3

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=63&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=184)

#### Relativos al P-4

##### \*\*P-4-III: INDICADORES SOBRE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=144&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=184)

Los registros correspondientes a los procedimientos P-4-I y P-4-II no se pueden hacer públicos por su propia naturaleza; sin embargo, han sido analizados exhaustivamente por la UGCT, como se refleja en el presente autoinforme.

#### Relativos al P-7

##### \*\*P-7: DIFUSIÓN DEL TÍTULO

<http://www.uco.es/sgc/pdf/p7.pdf>

#### Relativos al P-8

##### \*\*P-8: META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=227&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184)

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=228&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184)

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=229&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184)

#### Relativos al P-10

##### \*\*P-10-I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=148&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184)

##### \*\*P-10-II: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=149&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=184)

##### \*\*P-10-III: RECURSOS

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=152&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=184)

#### Relativos al P-11

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=168&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184)